



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú, Decana de América

RECTORADO

Lima, 07 de diciembre del 2017

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 07710-R-17

Lima, 06 de diciembre del 2017

Visto el expediente con registro de Mesa de Partes General N° 18850-FM-17 de la Facultad de Medicina, sobre otorgamiento de Diplomatura.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 05619-R-02 del 27 de agosto de 2002, se aprobó el Reglamento de Estudios Conducentes a Diplomaturas de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Resolución Rectoral N° 00584-R-06 del 13 de febrero de 2006, modificada con Resolución Rectoral N° 02287-R-07 de fecha 25 de abril del 2007, se creó la Diplomatura en Terapias Alternativas de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina;

Que por Resolución de Decanato N° 2528-D-FM-17 de fecha 12 de octubre del 2017, la Facultad de Medicina propone otorgar la Diplomatura en Terapias Alternativas, a la Profesional que se indica, al haber cursado satisfactoriamente los módulos respectivos;

Que la Dirección General de Estudios de Posgrado con Oficio N° 02305/VRIP-DGEP/2017 y la Comisión Especial del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado mediante Informe N° 983-CE-VRIP-2017, emiten opinión favorable; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1° Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 2528-D-FM-17 de fecha 12 de octubre del 2017 de la Facultad de Medicina, en el sentido de otorgar la **DIPLOMATURA EN TERAPIAS ALTERNATIVAS**, a la profesional **HELLEN LIZZIE VÁSQUEZ TUFINIO**, con código de matrícula 15017717.
- 2° Autorizar a la Facultad de Medicina para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

sbm